

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (ID 4312975)
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

De acuerdo con la evidencia "Tabla 4- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT", el número de estudiantes de nuevo ingreso que comenzaron la titulación en los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23 está en la horquilla de 16 a 21. Indicar que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria verificada son 45 y el número de plazas ofertadas en la actualidad es de 30 plazas, según consta en el "AUTOINFORME\_MONITOR 2024\_MUIT\_ETSIT\_UPCT.pdf".

De acuerdo con la evidencia "E01\_Admis-Perfil\_Ingr\_Master\_22-23\_MUIT\_ETSIT.xlsx" sobre criterios de admisión y según el autoinforme, en el curso 2022-23 las titulaciones de acceso de 17 de los nuevos estudiantes se corresponden en general con las definidas en la memoria verificada, aunque se desconoce la titulación de acceso de otros 2 estudiantes. Se han solicitado los expedientes de ingreso de los 2 estudiantes de titulación desconocida pero no ha sido posible acceder a ellos.

No ha sido necesario aplicar criterios de valoración de méritos puesto que la demanda ha sido inferior a la oferta.

La normativa académica es coherente con la memoria verificada (la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se ha proporcionado a través de la evidencia "E02\_MONITOR\_Reglamento-UPCT-CG-2024-02-06-I.pdf").

Según la evidencia "E03\_Rctos\_MUIT\_ETSIT.xlsx" en el curso 2022-2023 se ha realizado reconocimiento de créditos a dos estudiantes, 9 créditos por actividad profesional, y 21 créditos por asignaturas cursadas en el Máster Universitario en Ingeniería Telemática. Se ha solicitado el expediente de reconocimiento de 1 estudiante pero al cierre de este informe la información estaba aún no disponible.



Las guías de las asignaturas del Plan de Estudios están accesibles a través de los enlaces proporcionados en la evidencia "Tabla 1- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf". Los módulos, materias y asignaturas ofertadas, así como sus créditos y semestre son los recogidos en la memoria verificada.

Las actividades formativas y su número de horas son compatibles con las definidas en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación son los mismos que los de la memoria verificada.

Según la evidencia "Tabla 4- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf", la ratio profesor/estudiante oscila entre 1,1 y 1,7 en los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23, lo que se considera adecuado. De acuerdo con la evidencia "Tabla 2- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf", el tamaño de grupo es adecuado para las actividades formativas que se desarrollan.

Según la memoria verificada (apartado "4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS") y el autoinforme presentado, el máster no tiene definidos complementos formativos. Sin embargo, la memoria verificada establece que "4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión ... 4.2.3 Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios". Se ha solicitado el título de acceso de dos estudiantes, al cierre de este informe la información no estaba aún disponible.

No se aportan evidencias de que haya una adecuada coordinación entre los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas. No obstante, estos contenidos y competencias son los de la memoria verificada, y no se detectan duplicidades ni carencias.

Según las guías docentes, la secuenciación de asignaturas se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada, por lo que se considera adecuada.

Según la evidencia "Carga de trabajo\_ed22-23\_MUIT\_ETSIT.xlsx" que evalúa la percepción de los estudiantes respecto a la carga de trabajo no presencial, las asignaturas "Convergencia de redes" y "Procesado de señales acústicas e imágenes" tienen una percepción de carga superior a 4 (en una escala de 1 a 5, con una participación de al menos 9 estudiantes). Dado que solo se aportan datos sobre el curso académico 2022-23, no ha podido valorarse si ha sido un problema puntual en el curso o sucede habitualmente.

Según la evidencia "E05\_Coordinacion\_MUIT\_2022-2023.xlsx", se ha planificado una dedicación de 30h por crédito ECTS (acorde con lo especificado en la memoria verificada) y se muestra coordinación de carga de trabajo entre las asignaturas a lo largo del semestre.



## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación Máster Universitario en Ingeniería de telecomunicación es la que consta tanto en la memoria verificada como en la página web del título (<https://estudios.upct.es/master/2111/inicio>).

Se puede acceder tanto a la memoria verificada del título como a la documentación oficial (informes evaluación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) a través de la página del título, en la parte izquierda de la página web, a través del enlace "Documentación Oficial". Algunos de los documentos se encuentran duplicados, encontrándose también en la pestaña "Calidad"

La memoria verificada del título y sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente se encuentran disponibles y son fácilmente accesibles en la pestaña "Calidad".

En la pestaña "Proceso de Admisión y matrícula" se encuentra un breve resumen de la normativa de permanencia del título y el reglamento de progreso y permanencia general de la Universidad.

Se puede acceder a la información relativa al perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión a través de la pestaña "Acceso y Admisión". Sin embargo, entre la información aportada no se describe claramente que los estudiantes deban haber adquirido las competencias de la orden ministerial para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, tal y como se menciona en la memoria verificada. Además, en la pestaña "Acceso y Admisión" se menciona el Real Decreto 1393/2007, que está derogado.

Las competencias del título están disponibles en la página web, y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

El plan de estudios con su distribución en créditos está fácilmente accesible en la página del título, en la pestaña "Plan de estudios". En la página web del título, se encuentran además las guías docentes de cada asignatura.

El título no tiene especialidades.

Las salidas profesionales del título están publicadas en la página web del título, en la pestaña "salidas profesionales", y son acordes a la titulación. También se refleja que el máster habilita para ejercer la profesión de Ingeniero de Telecomunicación en España, regulada por la Orden CIN/355/2009.

Desde el apartado de "Calidad" se puede acceder al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que es transversal a todos los títulos de la Universidad.

Se puede acceder a la información acerca de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la existencia de adaptaciones, a



través de un enlace de la pestaña “Acogida y orientación”. Esta información es transversal a la Universidad.

### **CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) aplicable a todos sus títulos y cuyo diseño ha sido certificado por AUDIT.

El manual de calidad y los procedimientos de dicho Sistema (procedimiento para tratar las quejas y sugerencias relativas a los títulos del Centro o procedimiento para seguir internamente las asignaturas del Centro, entre otros) están accesibles en la página Web del título (<https://estudios.upct.es/master/2111/calidad>).

Asimismo, se aportan datos sobre los principales indicadores del título y evidencias de su implantación, a través de un enlace en “EVIDENCIAS\_MONITOR\_2024\_MUIT\_ETSIT.pdf”, con datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título y de inserción laboral de los egresados, entre otros.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Según la evidencia “Tabla 3- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf”, en el periodo entre los cursos 2020-21 y 2022-23, el número de profesores que ha impartido docencia en el título ha oscilado entre 31 y 33 (ligeramente por debajo de los 37 especificados en la memoria verificada, aunque se ha incrementado el número de catedráticos y titulares). Las categorías de los profesores que imparten el título han sido (en el último curso 2022-23): 9 catedráticos (30 ECTS), 15 profesores titulares (32,5 ECTS), 4 contratados doctores (8,5 ECTS) y 3 asociados (9,5 ECTS). En la plantilla de profesorado, 28 de los 31 profesores tienen dedicación a tiempo completo. Por tanto, se considera que el título cuenta con un núcleo básico estable. El personal docente incluye 28 doctores de 31 profesores, con 78 sexenios y 112 quinquenios (por encima de lo que figura en la memoria verificada).

Se han proporcionado los enlaces a los CV del profesorado listado en la evidencia “Tabla 1- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf”. Los CV están en general actualizados tanto en la parte de docencia como en la de publicaciones, a excepción de algunos profesores asociados de los que no se conoce la actividad profesional reciente de dos de ellos. Las áreas de conocimiento del profesorado (según dichos CV) son adecuadas a las asignaturas que imparten.

El profesorado que ha tutorizado TFM tiene experiencia en múltiples proyectos (según los CV enlazados desde la evidencia “Tabla 1- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf”) y es adecuado.



## CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No procede, no hay prácticas obligatorias.

## CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Según la evidencia "Tabla 4- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf" de evolución de los indicadores y datos globales del título:

- La tasa de rendimiento en los cursos académicos 2020-21 a 2022-23 ha oscilado en un 79% y un 84%. En los últimos 3 años se ha mantenido siempre por encima de 79%.
- La tasa de graduación en los 4 años disponibles alcanzó un mínimo del 71%, pero en los otros 3 años se ha mantenido por encima del 80%. La tasa de abandono en el primer año ha subido al 9.5% en el curso 2022-23 (en los dos cursos previos era 0%).
- La tasa de eficiencia ha bajado en el último año al 85%, y en los años anteriores se ha mantenido por encima del 89%. Por asignaturas, las tasas de rendimiento han estado por encima del 80% en los últimos cursos.

Estos datos son aceptables y están de acuerdo con las previsiones incluidas en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento de las asignaturas está por encima del 85%, excepto el TFM con un 65% (según la evidencia "Tabla 2- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT.pdf").

Los resultados de las encuestas de satisfacción (escala 1-5) de acuerdo a la evidencia "Tabla 4- ed 2022-23-2111-MUIT\_ETSIT -.xlsx" indican la satisfacción de los estudiantes con el título (entre 3,9 y 4,5), con el profesorado (4,1-4,2), con los recursos (3,1-4,6), así como la satisfacción del profesorado con el título (4,2-4,6) y la satisfacción de los egresados (3,8-4,1), en los cursos 2020-21 a 2022-23. Se desconoce el porcentaje de participación en las encuestas.

## CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No había recomendaciones ni observaciones a realizar.



LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

Código seguro de Verificación : GEN-ff98-f500-c002-75a2-a03e-5d16-b7a8-6b22 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

